

NUIP 52.810.601

ORDUNA ECHEVERRY

SANDRA MILANA

COL 1.60

14 FEB 1981 A+

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

01 FEB 2000 BOGOTA D.C.

17 ENE 2033

Donald J. Adams, C.

012913376

ICCOLD12913376215001<<<<<<<<
8102140F3301177COL52810601<<<O
ORDUNA<ECHEVERRY<<SANDRA<MILEN

SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY



DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
CIUDAD
DIRECCIÓN
TELÉFONO
E-MAIL

52810601
14 FEBRERO 1981
Bogotá
Unión libre
Bogotá
Cra 99 # 156 b-25
3016910624
sandramilenaorduna@gmail.com

Perfil Laboral

Atención al cliente me desempeño por brindar un buen servicio con amabilidad, respeto y carisma, atenta a la información que se me indique, dispuesta al cambio y buen trato con mis compañeros de trabajo

Experiencia Laboral

-Panadería Pastelería RUBI PAN.: Atención al cliente del 20/09/2024 a 17/07/2025

Estudios

Estudios Secundarios: Colegio cultural de l sur Julio
Bogota
1998

Estudios Primarios: Colegio Parroquial la Inmaculada
Bogota
1991

Referencias personales

Adolfo Gonzalez	Distribuidor 319691205
Martha Chicagui	Hogar 3202516574

 SANDRA ORDUÑA E.

SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY
C.C.: 52810601 de Bogota



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Cultural del Sur

Confiere a:
Sandra Milena Orduña Echeverry

Identificado con **C.I.** No **810214-01854** No **Bogotá.**

El Título de **Ciencia**
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Luis Hernando Guzmán
Rector



Luis Hernando Guzmán
Secretaria



Anotado al Folio _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de DICIEMBRE de 1998

" No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "



Acta Individual de Grado

COLEGIO CULTURAL DEL SUR

Jornada Nocturna

Cra 115 No. 137 A - 03

Teléfono 689 5460

Inscripción S.E. _____
DANE _____

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 05 días del mes de Diciembre del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Cultural del Sur, Institución aprobada hasta grado 11 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por El Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 5390 del 20 de Mayo de 1986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Milena Orduña Echeverry

T.I

810214-01854

Bogotá.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 del 05 de Diciembre de 1998 que consta de 36 alumnos; que comienza con el nombre de: Acosta Suárez Andrea Catalina, cierra con el nombre de: Velo a Pineda Juan Carlos.

Firmada y sellada por:

Luis Hernando Amaya L (Rector) y Luz Gladys Riveros (Secretaria)
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 1998

(Firmado y sellado)

Luis Hernando Amaya L

Rector
C.C. 11'334.355.



texcómputo Ltda
3379723 - 3440105

Luz Gladys Riveros

Secretaria
C.C. 52'339045 Bta

PANADERIA RUBY PAN

NIT 24052702-2



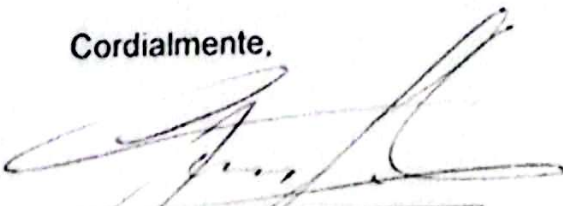
A QUIEN INTERESE

Asunto: Referencia Laboral

Hago constar que la señora SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.810.601 de BOGOTA, con domicilio en Bogotá, laboro con nosotros en la panadería RUBY PAN con NIT 24052702-2, en el cargo en el área de cocina, desde el 20 de septiembre del 2024 hasta el 17 de julio del 2025 desempeñando las siguientes funciones: Preparación de alimentos, limpieza y desinfección del área, verificación y almacenamiento de alimentos donde demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,


JUAN DIEGO GONZALEZ

CC 1.014.281.389 DE BOGOTA

Cel 311 4452107



FUNDACION FER

FECHA: 17- JULIO 2025.

Yo SANDRA MILENA ORDUNA ECHEVERRY identificado/a con número de cédula 52.810.601 expedido en la ciudad de BOGOTA manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la Fundación FER Jardín Infantil Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

SANDRA ORDUNA E
52.810.601.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:34:55 horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52810601**, Apellidos y Nombres **ORDUÑA ECHEVERRY SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FER**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:45:39 PM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52810601**

Apellidos y Nombres: **ORDUÑA ECHEVERRY SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 01:50:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52810601** y Nombre: **SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119978542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276417987



PIB

09:24:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52810601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52810601** de BOGOTÁ D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

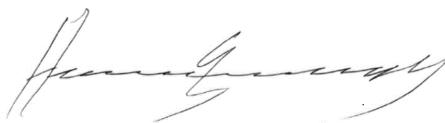
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 09:24:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52810601
Código de Verificación	52810601250718092459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52810601 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2025 01:49 PM



Código Verificación: **ETLFHCNXGS**

Válida hasta: **16/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



UNION MEDICA DEL NORTE SAS

Nit. 800166536 - 0

Dirección: Calle 129 B No 92 B-09

Tel: (601)7438163 - (601)9156043

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 19/07/2025 16:33:00

Empresa PARTICULAR

Doc. Identidad CC 52810601

Nombre SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY

Cargo AUXILIAR DE COCINA



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN OSTEO MUSCULAR, COPROLOGICO, EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH), COLORACION GRAM FROTIS DE GARGANTA

CONCEPTO

Apto para manipulación de alimentos

Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS.

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

USAR EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

BAJAR PESO

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN SI ☐ NO ☒ ARL SI ☐ NO ☐ EPS SI ☐ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

E.S.P. Gerencia en Salud Ocupacional 2006/2011

ANGEL YOBANY CHOCONTA CONDIZA
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC 74185646 RM 040805

SANDRA ORDUÑA.

Trabajador: SANDRA MILENA ORDUÑA
CC: 52810601

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



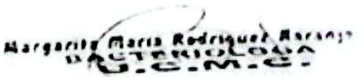
UNION MEDICA DEL NORTE SAS

Nit: 800166536
LABORATORIO CLÍNICO

Fecha Impresión 19/07/2025 15:31:00

Fecha 19/07/2025 08:03:00

Dirección: Calle 129 B No 92 B-03 Tel: (601)7438163 - (601)9156043

Doc: 52810601	Nombre : SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY	Edad : 44 Años	Sexo : F
Entidad: PARTICULAR			
Parametro	Resultado	Rango referencia	
COLORACION GRAM FROTIS DE GARGANTA			
MORFOLOGIA	FLORA BACTERIANA	.	.
	MIXTA SIN		
	PREDOMINIO		
REACCION LEUCOCITARIA	AUSENTE	.	.
			
		MARGARITA MARIA RODRIGUEZ NARANJO Especialidad: BACTERIOLOGO(A) CC: 1073511519 RM:	
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)			
	KOH (UÑAS DE LAS	.	.
	MANOS) NEGATIVO,		
	NO SE OBSERVAN		
	ESTRUCTURAS		
	MICOTICAS EN LA		
	MUESTRA		
	EXAMINADA		
			
		MARGARITA MARIA RODRIGUEZ NARANJO Especialidad: BACTERIOLOGO(A) CC: 1073511519 RM:	
COPROLOGICO			
COLOR	CAFE	.	.
CONSISTENCIA	BLANDA	.	.
LEUCOCITOS	NEGATIVO	.	.
PMN	NEGATIVO	.	.
HEMATIES	NEGATIVO	.	.
MOCO	NEGATIVO	.	.
FIBRAS VEGETALES	NEGATIVO	X CAMPO	.
GRASAS NEUTRAS	NEGATIVO	X CAMPO	.
ALMIDONES	NEGATIVO	X CAMPO	.
FIBRAS MUSCULARES	NEGATIVO	X CAMPO	.
FLORA BACTERIANA	NORMAL	X CAMPO	.
BLASTOCONIDIAS	NEGATIVO	X CAMPO	.
PSEUDOMICELIOS	NEGATIVO	X CAMPO	.
CELULAS EPITELIALES	NEGATIVO	X CAMPO	.



UNION MEDICA DEL NORTE SAS

Nit: 800166536
LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión 19/07/2025 15:31:00

Fecha 19/07/2025 08:03:00

Dirección: Calle 129 B No 92 B-09 Tel: (501)7438163 - (501)9156043

Doc: 52810601 Nombre : SANDRA MILENA ORDUÑA ECHEVERRY Edad : 44 Años Sexo : F
Entidad: PARTICULAR

Parametro	Resultado	Rango referencia
COPROLOGICO		
JABONES	NEGATIVO	X CAMPO
	NO SE OBSERVAN	
	ESTRUCTURAS	
	PARASITARIAS EN LA	
	MUESTRA	
	EXAMINADA	

Margarita Maria Rodriguez Naranjo
Bacteriología

MARGARITA MARIA RODRIGUEZ NARANJO
Especialidad: BACTERIOLOGO(A)
CC: 1073511519 RM: